

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3855
Ciudad Universitaria, 23 de junio de 2021.

Promueve UAEM cultura de migración ordenada y segura

Gustavo Urquiza Beltrán, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se reunió esta mañana en la sala de juntas de la rectoría con Ana Alday Chávez, titular de la oficina de representación en Morelos del Instituto Nacional de Migración (INM), para difundir entre la comunidad universitaria el Plan Estratégico 2019-2024 de esa institución que busca garantizar el respeto, seguridad y derechos humanos de las personas extranjeras en territorio mexicano.

El rector expresó su mejor disposición para colaborar con el Instituto Nacional de Migración y dar a conocer entre los estudiantes, profesores e investigadores y sus familias extranjeras, los beneficios de mantener en orden su estancia con certeza jurídica, a través del departamento de cooperación y movilidad académica de la UAEM que mantiene un trabajo coordinando con el departamento de regulación migratoria.

Ana Alday Chávez reconoció que la UAEM recibe a profesores, alumnos y familiares de personas de otros países, con invitación de visa de empleo, estudios de licenciatura o posgrado, pero por algún motivo con el tiempo su condición de estancia ya no se mantiene, por lo que es necesario fomentar la regularización y migración ordenada y segura, mediante la actualización de su registro como extranjeros.

Entre los objetivos del Plan Estratégico 2019-2024 del Instituto Nacional de Migración, se encuentra contar con un registro actualizado de las personas extranjeras en territorio mexicano, que cuenten con una condición de estancia regular y cumplan con los requisitos de la Ley de Migración y su reglamento.

Con dicho plan se busca otorgar el documento migratorio que acredite una condición regular, lo cual brindará certeza jurídica y la posibilidad de tener servicios públicos y privados en los casos de que la persona extranjera carezca de documentación migratoria, su documento migratorio se encuentre vencido o realice actividades distintas a las autorizadas.

Los tipos de condición de estancia para extranjeros en México es de visitantes con actividad remunerada y no remunerada por 180 días, visitante por condición humanitaria un año, residente temporal, temporal con permiso para trabajar, estudiante temporal o residente permanente.

Acompañaron esta reunión Lorena Sánchez Adaya, secretaria ejecutiva de la rectoría; Cindy Jael Reyes Salazar, representante local del INM en Cuernavaca y Miriam Yazmín Figueroa Uribe, jefa del Departamento de Regulación Migratoria.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia